



MODO DE PROPIEDAD

UN SOLO PROPIETARIO  
 HERENCIA INDIVISA  
 VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

OCUPA SOLO EL PROPIETARIO  
 EN ARRENDAMIENTO PARCIAL  
 EN ARRENDAMIENTO TOTAL  
 OTROS (ESPECIFIQUE)

**DATOS DEL PROPIETARIO**

PERSONERIA:  INDIVIDUAL  CORPORATIVA  
 APELLIDOS: DE LA ROSA  
 NOMBRES: SUSANA DELGADO YERONICA  
 CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.: 4778  
 TITULO DE PROPIEDAD: 4778

**DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)**

ESTRUCTURA	PARTES	MATERIAS (PARQUE, HERRAMIENTAS, ETC.)	PISO	INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	OBSERVACIONES
				INDICADOR GENERAL	INDICADOR ESPECIAL		
1	1	1	1	1	1	1	1
1	2	2	2	2	2	2	2
1	3	3	3	3	3	3	3
1	4	4	4	4	4	4	4
1	5	5	5	5	5	5	5
1	6	6	6	6	6	6	6
1	7	7	7	7	7	7	7
1	8	8	8	8	8	8	8
1	9	9	9	9	9	9	9
1	10	10	10	10	10	10	10
1	11	11	11	11	11	11	11
1	12	12	12	12	12	12	12
1	13	13	13	13	13	13	13
1	14	14	14	14	14	14	14
1	15	15	15	15	15	15	15
1	16	16	16	16	16	16	16
1	17	17	17	17	17	17	17
1	18	18	18	18	18	18	18
1	19	19	19	19	19	19	19
1	20	20	20	20	20	20	20
1	21	21	21	21	21	21	21
1	22	22	22	22	22	22	22
1	23	23	23	23	23	23	23
1	24	24	24	24	24	24	24
1	25	25	25	25	25	25	25
1	26	26	26	26	26	26	26
1	27	27	27	27	27	27	27
1	28	28	28	28	28	28	28
1	29	29	29	29	29	29	29
1	30	30	30	30	30	30	30
1	31	31	31	31	31	31	31
1	32	32	32	32	32	32	32
1	33	33	33	33	33	33	33
1	34	34	34	34	34	34	34
1	35	35	35	35	35	35	35
1	36	36	36	36	36	36	36
1	37	37	37	37	37	37	37
1	38	38	38	38	38	38	38
1	39	39	39	39	39	39	39
1	40	40	40	40	40	40	40
1	41	41	41	41	41	41	41
1	42	42	42	42	42	42	42
1	43	43	43	43	43	43	43
1	44	44	44	44	44	44	44
1	45	45	45	45	45	45	45
1	46	46	46	46	46	46	46
1	47	47	47	47	47	47	47
1	48	48	48	48	48	48	48
1	49	49	49	49	49	49	49
1	50	50	50	50	50	50	50
1	51	51	51	51	51	51	51
1	52	52	52	52	52	52	52
1	53	53	53	53	53	53	53
1	54	54	54	54	54	54	54
1	55	55	55	55	55	55	55
1	56	56	56	56	56	56	56
1	57	57	57	57	57	57	57
1	58	58	58	58	58	58	58
1	59	59	59	59	59	59	59
1	60	60	60	60	60	60	60
1	61	61	61	61	61	61	61
1	62	62	62	62	62	62	62
1	63	63	63	63	63	63	63
1	64	64	64	64	64	64	64
1	65	65	65	65	65	65	65
1	66	66	66	66	66	66	66
1	67	67	67	67	67	67	67
1	68	68	68	68	68	68	68
1	69	69	69	69	69	69	69
1	70	70	70	70	70	70	70
1	71	71	71	71	71	71	71
1	72	72	72	72	72	72	72
1	73	73	73	73	73	73	73
1	74	74	74	74	74	74	74
1	75	75	75	75	75	75	75
1	76	76	76	76	76	76	76
1	77	77	77	77	77	77	77
1	78	78	78	78	78	78	78
1	79	79	79	79	79	79	79
1	80	80	80	80	80	80	80
1	81	81	81	81	81	81	81
1	82	82	82	82	82	82	82
1	83	83	83	83	83	83	83
1	84	84	84	84	84	84	84
1	85	85	85	85	85	85	85
1	86	86	86	86	86	86	86
1	87	87	87	87	87	87	87
1	88	88	88	88	88	88	88
1	89	89	89	89	89	89	89
1	90	90	90	90	90	90	90
1	91	91	91	91	91	91	91
1	92	92	92	92	92	92	92
1	93	93	93	93	93	93	93
1	94	94	94	94	94	94	94
1	95	95	95	95	95	95	95
1	96	96	96	96	96	96	96
1	97	97	97	97	97	97	97
1	98	98	98	98	98	98	98
1	99	99	99	99	99	99	99
1	100	100	100	100	100	100	100

ANALISIS TOTAL DE LA PROPIEDAD

VALOR DE LA PROPIEDAD:                       
 VALOR DE LOS BIENES:                       
 VALOR DE LOS DERECHOS:                       
 VALOR DE LA CONSTRUCCION:                     

FECHA:                           FIRMAS:                       
 NOMBRE DEL EMPLEADO:                           NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO:                       
 FECHA:                           FIRMAS:                       
 NOMBRE DEL SUPERVISOR:                           NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRAS:                     

OBSERVACIONES:



COPIA

1141509

NUMERO : ( 6.374 )

**COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE: OTORGA LA SEÑORA  
JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUAREZ; A FAVOR DE LA SEÑORA  
VERONICA ELIZABETH SUSSMANN DELGADO.-**

**CUANTIA : USD \$ 12,250.20**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves ocho de noviembre del año dos mil doce, ante mí, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de "VENDEDORA", la señora **JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUAREZ**, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres cero tres cero ocho dos cero dos guión seis, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta

ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de "COMPRADORA", la señora **VERONICA ELIZABETH SUSSMAN DELGADO**, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, a quien de

Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
de Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí

Selle  
11/21/12

conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad que corresponde a los números : uno tres cero nueve uno cinco dos cinco seis guión siete, cuya copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura. La compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidas que fueron las comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO.** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas : **PRIMERA : INTERVINIENTES.** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora **JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUAREZ**, por sus propios derechos, a quien en adelante se denominará simplemente **VENDEDORA**; y, por otra parte, la señora **VERONICA ELIZABETH SUSSMAN DELGADO**, por sus propios y personales

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí

derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "COMPRADORA".

**SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** Declara la vendedora que es dueña y propietaria de un terreno ubicado en el Punto denominado "Las Chacras de Manta", actualmente entre las inmediaciones de la vía Circunvalación y Avenida de la Cultura, de la parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE en dieciocho metros quince centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS, en dieciocho metros y lindera con propiedad de los herederos del señor Bolívar Flores; COSTADO DERECHO, en treinta y un metros noventa y cuatro centímetros y lindera con propiedad de los herederos del señor Bolívar Flores; COSTADO IZQUIERDO, en treinta y seis metros, treinta y cuatro centímetros y lindera con propiedad del señor Jayron Pedro Delgado. Con una área total de SEISCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS, CON CINCUENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS. Este bien inmueble fue adquirido por la vendedora, mediante escritura pública de compraventa de derechos y acciones hereditarias, venta realizada como cuerpo cierto, celebrada en la Notaria Cuarta el dos de julio del dos mil siete, inscrita en el Registro de la Propiedad el veintiuno de julio del dos mil ocho. **TERCERA : VENTA.-** Con los antecedentes

Ab. Luján Leizaola Merino  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Mantua - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí

expuestos y mediante el presente contrato, LA VENDEDORA, por sus propios derechos, vende, cede y transfiere el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor de la Compradora señora VERONICA ELIZABETH SUSSMAN DELGADO, quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno ubicado en el Punto denominado "Las Chacras de Manta", actualmente entre las inmediaciones de la vía Circunvalación y Avenida de la Cultura, de la parroquia y cantón Manta, descrito e individualizado en la cláusula anterior con sus medidas y linderos iguales, sin reservarse la vendedora nada para sí. **CUARTA : PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 20/100 DOLARES, valor que la parte compradora entrega en este acto a la vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA : DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentran las propiedades vendidas, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin

ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio—del— mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.**- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.**- Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. (Firmado) Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES.

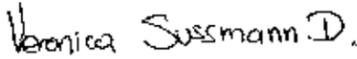
*W*  
Ab. Wilson Zambrano Briones  
Notaría Pública Cuarta Encargada  
Mantua - Manabí

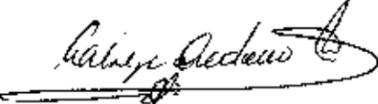
Registro Profesional número : dos mil uno del COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI, para la celebración de la presente escritura se

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Mantua - Manabí

observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- 4

  
JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUAREZ  
C.C. No. 130308202-6

  
VERONICA ELIZABETH SUSSMANN DELGADO  
C.C. No. 130915256-7

  
LA NOTARIA (E).-

*As...*

NOTARIA PUBLICA CUARTA

CIUDADANIA 130915256-7  
 SUSSMANN DELGADO VERONICA ELIZABETH  
 MANABI/MANTA/TARQUI  
 22 NOVIEMBRE 1978  
 003-0076 02654 F  
 MANABI/MANTA  
 MANTA 1978



Veronica Sussmann D.

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V:35311622  
 DIVORCIADO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 WALTER EDMUNDO SUSSMANN H  
 JEANETTE MAGALENA DELGADO S  
 MANTA 31/10/2012  
 31/10/2024  
 DSP 0112070



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
 003-0089 1309152567  
 NUMERO CEDULA  
 SUSSMANN DELGADO VERONICA  
 ELIZABETH  
 MANABI MANTA  
 MUNICIPIO MANTA  
 ZONA  
 PRESIDENTE DE COMUNITA

*Veronica Sussmann*

A la: *Veronica Sussmann*  
 Votaria Pública Cuarta Encargada  
 Manabí - Manta

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANÍA 130308202-6

DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA  
 MANABI/PEDERNALES/COJIMIES  
 10 OCTUBRE 1958  
 007- 0038 01761 F  
 MANABI/ SUYES  
 BARRIA DE CARAGUENZ 1977

*Jeanette Delgado*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222

OTORGADO  
 SECUNDARIA CONTADOR  
 HECTOR PEDRO DELGADO  
 ARGENTINA SUAREZ  
 MANTA 17/10/2012  
 17/10/2024  
 DUP 0103263



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

255-0031 1303082028  
 NÚMERO CÉDULA

DELGADO SUAREZ JEANETTE  
 MAGDALENA

MANABI MANTA  
 PROVINCIA CANTÓN  
 MANTA MANTA  
 PARROQUIA ZONA

*Jeanette Delgado*  
 P) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5075:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 21 de julio de 2008*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1141509000

**LINDEROS REGISTRALES:**

Terreno ubicado en el Punto denominado "Las Chacras de Manta", actualmente entre las inmediaciones de la Vía de Circunvalación y Avenida de la Cultura, de la Parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, en dieciocho metros quince centímetros y lindera con calle pública, POR ATRAS, en dieciocho metros y lindera con propiedad de los herederos del señor Bolivar Flores, COSTADO DERECHO, en treinta y un metros noventa y cuatro centímetros y lindera con propiedad de los herederos del Señor Bolivar Flores. COSTADO IZQUIERDO, en treinta y seis metros treinta y cuatro centímetros y lindera con propiedad del Señor Jayron Pedro Delgado. con una Area total: Seiscientos doce metros cuadrados con cincuenta y un centímetros cuadrados (612.51 m2.) SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	4 13/03/1950	3
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1 957 21/07/2008	27,481

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1 / 2 Compraventa**

Inscrito el: *lunes, 13 de marzo de 1950*  
Tomo: I Folio Inicial: 3 - Folio Final: 3  
Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 119  
Oficina donde se guarda el original: Notaria Segunda  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *sábado, 04 de febrero de 1950*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Lotes de terrenos ubicado en el Punto las Chacras de Manta de esta Jurisdicción cantonal.

b. Apellidos, Nombres y Donatario de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00305768	Delgado Reyes Hector Pedro	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001788	Sociedad Anonima Comercial Industrial Agr		Manta



2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias

Inscrito el: lunes, 21 de julio de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.481 - Folio Final: 27.514  
 Número de Inscripción: 1.957 Número de Repertorio: 3.810  
 Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de julio de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS otorgan los herederos del Sr. Hector Pedro Delgado Reyes. La Sra. Gina Jannelhy Cevallos Solorzano, por los derechos que se le adjudican en calidad de Representante Legal de su hija, la menor de edad Atina Nicole Delgado Cevallos. Leonardo Andres Delgado Cevallos y Andrea Nataly Delgado Cevallos, por sus propios y personales derechos comparecen como hijos del Causante y heredero Hector Leonardo Delgado Suarez. Quien compra y acepta para si el Ciento por ciento de los derechos y Acciones, sobre el lote de terreno ubicado en el Punto denominado las Chacras de Manta, actualmente entre las Inmediaciones de la vias de Circunvalacion y avenida de la Cultura de la Parroquia y Canton Manta que tiene una superficie total de Seiscientos doce metros cuadrados con cincuenta y un centímetros cuadrados. por lo tanto la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-03288813	Delgado Suarez Hector Leonardo	(Ninguno)	Manta
Causante-Propietario	13-00305768	Delgado Reyes Hector Pedro	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-03082026	Delgado Suarez Jeanette Magdalena	Divorciado	Manta
Vendedor	13-10641442	Delgado Cevallos Andrea Nataly	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000690	Delgado Cevallos Atina Nicole	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-10641459	Delgado Cevallos Leonardo Andres	Casado	Manta
Vendedor	13-05403006	Delgado Delgado Jayron Pedro	Casado	Manta
Vendedor	13-03299588	Delgado Suarez Hector Cristobal	Casado	Manta
Vendedor	13-06133230	Delgado Suarez Hector Ruben Dario	Divorciado	Manta
Vendedor	13-02027519	Delgado Suarez Maria Auxiliadora	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	4	13-mar-1950	3	3

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:44:04 del miércoles, 07 de noviembre de 2012

A petición de: Sr. Alex. Solorzano Delgado

Elaborado por: Cleotilde Ortaliza Suarez Delgado  
130596459-3



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

NO 9992342

ESPECIE VALORADA  
USD 1.00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA  
Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 8 de noviembre del 2012

VALIDA PARA LA CLAVE  
1140509000 INMD. VIA CIRCUNVALACION  
Manta, ocho de noviembre del dos mil doce

SECRETARÍA DE TESORERÍA  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García  
TESORERO MUNICIPAL



AB. L. de Celso Menéndez  
Votación Pública Cuarta Circunscripción  
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

Nº 9993564

ESPECIE VALORADA  
USD 1:00

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneciente a DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA  
ubicada INMD. VIA CIRCUNVALACION  
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad  
de \$12250.20 DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 20/100 DOLARES  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

08 NOVIEMBRE 2012

Manta, de del 20

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA M.



*[Firma manuscrita]*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 95059

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 27 de enero de 2012

No. Electrónico: 628

Especie Valorada

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

\$ 1,00

El Predio de la Clave: 1-14-15-09-000

Nº 95059

Ubicado en: INMD. VIA CIRCUNVALACION

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 612,51 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1303082026

DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12250,20
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>12250,20</u>

Son: DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo según de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

122.50  
36.75  
159.25  
35.07  
194.32

Co. Lolye Cealino Meréndez  
Secretaría Pública Chuave Eucagasta  
Mantua - Ecuador

Impresa: 1/27/2012 12:43



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
Riacho 1230000000001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 3 - Telf: 3414193/3811-413

**TITULO DE CREDITO No. 000101248**

11/02/2012 10:08

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVANZO	CONTROL	TITULO #
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA, de la parroquia MANTA		1-14-16-29-000	812,51	12250,20	42026	101248
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR	
130302028	DELGADO SUAREZ JEANETTE MARGOLERA	INDIO VÍA CIRCUINVALACION	CONCEPTO		VALOR	
	ADQUIRIENTE		Impuesto principal		422,50	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	Jurta de Beneficencia de Guayaquil		58,75	
1309132587	SUSSMANN DELGADO VERONICA ELIZABETH	NA	TOTAL A PAGAR		159,25	
			VALOR PAGADO		159,25	
			SALDO		0,00	

EMISION: 11/02/2012 10:08 KLEVER MACIAS  
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

TESORERA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



ESTAS <sup>07</sup> FOLIOS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MÍ  
Ab. Eliseo Cedeño Menéndez *ey*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL.  
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME  
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE  
SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU  
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: SEIS MIL TRESCIENTOS  
SETENTA Y CUATRO.- DOY FE.- *ey*



*Eliseo Cedeño Menéndez*  
Ab. Eliseo Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Montalvo - Ecuador

*ey*  
Ab. Eliseo Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Montalvo - Ecuador



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

5075



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5075

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 21 de julio de 2008*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol Ident. Predial: 1141509000

**LINDEROS REGISTRALES:**

Terreno ubicado en el Punto denominado "Las Chacras de Manta", actualmente entre las inmediaciones de la Vía de Circunvalación y Avenida de la Cultura, de la Parroquia y cantón Manta. comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, en dieciocho metros quince centímetros y lindera con calle publica. POR ATRAS, en dieciocho metros y lindera con propiedad de los herederos del señor Bolivar Flores. COSTADO DERECHO, en treinta y un metros noventa y cuatro centímetros y lindera con propiedad de los herederos del Señor Bolivar Flores. COSTADO IZQUIERDO, en treinta y seis metros treinta y cuatro centímetros y lindera con propiedad del Señor Jayron Pedro Delgado. Con una Area total: Seiscientos doce metros cuadrados con cincuenta y un centímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	4 13/03/1950	3
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.957 21/07/2008	27.481
Compra Venta	Compraventa	3.605 19/12/2012	68.809

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1.3 Compraventa**

Inscrito el: *lunes, 13 de marzo de 1950*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 3 - Folio Final: 3  
Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 119  
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Segunda*  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *sábado, 04 de febrero de 1950*

Escritura: Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Lotes de terrenos ubicado en el Punto las Chacras de Manta de esta Jurisdicción cantonal.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00305768	Delgado Reyes Hector Pedro	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001788	Sociedad Anonima Comercial Industrial Agr		Manta

Certificación impresa por: *Lotus*

Ficha Registral: 5075

Página: 1 de 3



2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarios

Inscrito el: **lunes, 21 de julio de 2008**  
 Tomo: **1** Folio Inicial: **27.481** - Folio Final: **27.514**  
 Número de Inscripción: **1.957** Número de Repertorio: **3.810**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaria Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 02 de julio de 2007**  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS otorgan los herederos del Sr. Hector Pedro Delgado Reyes. La Sra. Gina Jannethy Cevallos Solorzano, por los derechos que se le facultan en calidad de Representante Legal de su hija, la menor de edad Atina Nicole Delgado Cevallos. Leonardo Andres Delgado Cevallos y Andrea Nataly Delgado Cevallos, por sus propios y personales derechos comparecen como hijos del Causante y heredero Hector Leonardo Delgado Suarez. Quien compra y acepta para si el Ciento por ciento de los derechos y Acciones, sobre el lote de terreno ubicado en el Punto denominado las Chacras de Manta, actualmente entre las Inmediaciones de la vias de Circunvalacion y avenida de la Cultura de la Parroquia y Canton Manta que tiene una superficie total de Seiscientos doce metros cuadrados con cincuenta y un centímetros cuadrados, por lo tanto la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-03288813	Delgado Suarez Hector Leonardo	(Ninguno)	Manta
Causante-Propietario	13-00305768	Delgado Reyes Hector Pedro	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-03082026	Delgado Suarez Jeanette Magdalena	Divorciado	Manta
Vendedor	13-10641442	Delgado Cevallos Andrea Nataly	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000690	Delgado Cevallos Atina Nicole	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-10641459	Delgado Cevallos Leonardo Andres	Casado	Manta
Vendedor	13-05403006	Delgado Delgado Jayron Pedro	Casado	Manta
Vendedor	13-03299588	Delgado Suarez Hector Cristobal	Casado	Manta
Vendedor	13-06133230	Delgado Suarez Hector Ruben Dario	Divorciado	Manta
Vendedor	13-02027519	Delgado Suarez Maria Auxiliadora	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	4	13-mar-1950	3	3

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: **miércoles, 19 de diciembre de 2012**  
 Tomo: **157** Folio Inicial: **68.869** - Folio Final: **68.878**  
 Número de Inscripción: **3.605** Número de Repertorio: **7.921**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaria Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 08 de noviembre de 2012**  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE UN TERRENO UBICADO EN EL PUNTO DENOMINADO LAS CHACRAS DE MANTA, ACTUALMENTE ENTRE LAS INMEDIACIONES DE LA VIA CIRCUNVALACION Y AVENIDA DE LA CULTUR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Certificación impresa por: Lawt

Ficha Registral: 3073

Estado Civil

Folios: 2 de 3

Comprador: 17-09152567 Sussmann Delgado Veronica Elizabeth Divorciado Manta  
Vendedor: 13-03082026 Delgado Suarez Jeanette Magdalena Divorciado Manta

o.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. inscripción:	Fec. inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1957	21-jul-2008	27481	27514

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:59:40 del miércoles, 07 de agosto de 2013

A petición de: *Maria Delgado*

Elaborado por: Laura Carmen Yigua Pinzay  
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime F. Delgado Ibarra  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.